

Introducción a la Contabilidad

Código: 102121
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	FB	1	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Francesc Josep Uroz Felices

Correo electrónico: FranciscoJose.Uroz@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

José Julio Buza Rodríguez

Jordi Rizo Gubianas

Prerequisitos

No son necesarios requisitos previos para cursar esta asignatura.

Objetivos y contextualización

Contexto:

Esta asignatura figura contextualizada junto con Economía de la Empresa dentro de la materia Empresa, que se imparte en el primer cuatrimestre de primer curso. Es previa y preparatoria para cursar la asignatura de Contabilidad Financiera I que da acceso a la materia Contabilidad Financiera.

Objetivos:

Comprender los fundamentos de la contabilidad y su marco conceptual: normativa, principios y criterios de valoración. Conocer y saber desarrollar el proceso o ciclo contable de una empresa: operaciones de la empresa con el mundo exterior. Determinación del resultado del ejercicio y presentación de las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente. Entender la situación económica y financiera de la empresa.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Analizar, sintetizar y evaluar la información.

- Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
- Capacidad de adaptación a entornos cambiantes.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que partiendo de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
2. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
3. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
4. Analizar, sintetizar y evaluar la información.
5. Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
6. Capacidad de adaptación a entornos cambiantes.
7. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
8. Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
9. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
10. Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.
11. Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
12. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que partiendo de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
13. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
14. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
15. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
16. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Contenido

1. La contabilidad como sistema de información. La regulación contable y el marco conceptual del Plan General de Contabilidad.

La información contable.

Concepto de contabilidad y ámbito de aplicación.
Usuarios de la contabilidad.
Costes de la información contable.
La regulación contable y los organismos reguladores.
El Plan General de Contabilidad.
El marco conceptual.

2. El método contable (Primera parte)

El método contable.
Análisis de los datos.
Medición y valoración de los flujos.
Equilibrio y variaciones patrimoniales.
Magnitudes flujo y fondos. Flujos económicos y financieros.
Patrimonio.

3. El método contable (Segunda parte)

Registro contable de las transacciones.
Información de síntesis.
El proceso o ciclo contable (Etapas o fases).

4. El registro de las transacciones.

Las transacciones de las empresas.
La valoración de las magnitudes.
Contabilización de las transacciones.

5. El resultado contable.

El concepto de resultado.
La formación del resultado.
Valoración y variación de las existencias.
Periodificación de ingresos y gastos.
Amortización (valoración de los consumos del inmovilizado).
Provisiones (deterioros).
Compensación de gastos.
El proceso de regularización contable.

6. Las cuentas anuales normalizadas.

La elaboración de las cuentas anuales.

Normas de presentación.

El balance de situación.

La cuenta de pérdidas y ganancias (PyG).

El estado de cambios del patrimonio neto (ECPN).

El estado de flujos de efectivo (EFE).

La memoria.

Modelos abreviados de cuentas anuales.

Verificación de las cuentas anuales.

Metodología

La metodología docente estará basada en una combinación de los 4 tipos de actividad:

- Actividad dirigida: clases teóricas y prácticas y de resolución (análisis) de ejercicios y/o casos y clases en el aula informatizada.
- Actividad supervisada: consistente en la asistencia a tutorías y la realización de ejercicios con seguimiento pautado.
- Actividad autónoma individual: comprenderá la parte de estudio personal del alumno (estudio de la bibliografía básica, lecturas complementarias, búsqueda de información, etc.). También se incluye la realización de ejercicios adicionales y casos.
- Actividad autónoma en grupo: búsqueda de datos y estudio de la Memoria de una empresa. Presentación, autoevaluación y debate

La metodología docente propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases aula informatizada	4	0,16	15
Clases prácticas	13,5	0,54	4
Clases teóricas	32	1,28	4
Tipo: Supervisadas			
Tutorías de los casos prácticos y del trabajo en equipo	20,5	0,82	10, 12, 13, 14, 15, 16
Tipo: Autónomas			

Evaluación

La evaluación del estudiante se fundamentará en cuatro puntos o actividades:

1. Ejercicio: resolución y presentación en grupo de ejercicios prácticos, dentro del plazo. (5% de la nota total) y trabajo de documentos contables y resolución de ejercicios de forma individual, dentro del plazo (10% de la nota total).
2. Actividad de evaluación continuada. Prueba parcial (30% de la nota total)
 - Temas 1, 2 y 3 (octubre/noviembre): 30%.
3. Prueba final (50% de la nota total)
 - Temas 4, 5 y 6 (Final del semestre): 50%.
4. Trabajo en equipo: estudio e informe sobre la memoria de una empresa, realizándose en equipos de 4 alumnos. (5% de la nota total).

Para superar una actividad es necesario una evaluación igual o superior al 35% del valor de la actividad (calificación igual o superior a 3,5).

Todos los alumnos tienen la obligación de realizar las tareas evaluables. Si la nota de curso del alumno es 5 o superior, se considera superada la asignatura y ésta no podrá ser objeto de una nueva evaluación. En el caso de una nota inferior a 3,5, el estudiante tendrá que repetir la asignatura el siguiente curso. Para aquellos estudiantes que la nota de curso sea igual o superior a 3,5 e inferior a 5 podrán presentarse a la prueba de recuperación. Los profesores de la asignatura decidirán la modalidad de esta prueba. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea igual o superior a 5, la calificación final de la asignatura será de APROBADO siendo la nota numérica máxima un 5. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea inferior a 5, la calificación final de la asignatura será de SUSPENSO siendo la nota numérica la nota de curso (y no la nota de la prueba de recuperación).

Un estudiante que no se presenta a ninguna prueba evaluatoria se considera no evaluable, por lo tanto, un estudiante que realiza algún componente de evaluación continuada ya no puede ser calificado con un "no evaluable".

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que es publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0"*. **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)**

La evaluación propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicios: resolución de casos y/o ejercicios prácticos y trabajo documental contables	15% de la nota final	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 15
Prueba Final	50% de la nota final	2	0,08	4, 5, 8, 10
Prueba parcial	30% de la nota final	2	0,08	8, 10
Trabajo de curso en equipo	5% de la nota final	0	0	1, 2, 4, 7, 10, 11, 13, 14, 16, 6

Bibliografía

BÁSICA:

Vilardell, Immaculada y Solà, Magda: ***"Introducción a la contabilidad general"***. McGraw/Hill. Madrid, 2010. Segunda Edición. Existe versión digital del libro (ebook).

Wanden-Berghe, J.L., Fernández, E.: "Introducción a la contabilidad". Ediciones Pirámide. Madrid, 2016. Segunda edición.

Plan General de Contabilidad y de Pymes. Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, de 16 de noviembre.

España. Real Decreto 602 / de 2 de diciembre. BOE. Núm. 304 de 17-12-2016 por el que se modifica el PGC y el PGC PYMES.

España. Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

PUBLICACIONES, LECTURAS Y ENLLACES WEB.

UAB: Campus virtual de la asignatura.

Software

Los programas y BBDD que se utilizarán son: A3 y SABI.